



Buenos Aires,  de abril de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 266 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 7635/2015, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, Dr. Martin Furchi, eleva la presentación de la agente Elisa Rosenbaum en la cual solicita autorización para retirarse los días viernes a las 13.15 hs., a partir del 1 de abril y mientras dure el 1er cuatrimestre en curso.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará las materias “Derecho Administrativo e Interpretación Jurídica” y “Régimen del Empleo del Sector Público” correspondientes a la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires los días viernes de 14 a 16 hs.

Que por otra parte la mencionada agente propone compensar la carga horaria reglamentaria entres los días lunes y jueves.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Dr. Furchi.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

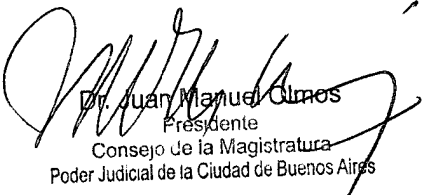
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a la agente Elisa Rosenbaum, Legajo N° 3011, a retirarse los días viernes a las 13.15 hs. para cursar las materias “Derecho Administrativo e Interpretación Jurídica” y “Régimen del Empleo del Sector Público” correspondientes a la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires los días viernes de 14 a 16 hs, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 266 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Cincos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires